



CENTRO DE ESTUDIOS PARA  
EL DESARROLLO ECONÓMICO  
**BENJAMÍN HOPENHAYN**

# INFORME DE COYUNTURA

RELEVAMIENTO DE INDICADORES OFICIALES Y PRIVADOS  
entre el 16 de Octubre de 2017 y el 15 de Noviembre de 2017



/

@cedebh

cedebh@gmail.com

www.cedebh.com.ar

## RELEVAMIENTO DE INDICADORES OFICIALES Y PRIVADOS

**Período: Relevamientos difundidos entre el 16/10/2017 y el 15/11/2017**

El presente informe recopila distintos indicadores económicos públicos y privados dados a conocer desde el 16 de octubre del año 2017 al 15 de noviembre de 2017. Entendemos que esta compilación resulta un valioso insumo para analizar la situación económica-social de la Argentina.

El trabajo se estructura de la siguiente manera: a) breve análisis de coyuntura, b) índice de los indicadores publicados, c) información detallada de los indicadores. Desde el Centro de Estudios de Desarrollo Económico Benjamin Hopenhayn (CedeBH) publicaremos mensualmente este tipo de informes para continuar evaluando el desempeño de la economía local.

### **A) Informe de coyuntura**

#### **1. La reforma laboral**

La reforma laboral es una cuestión prioritaria para el gobierno desde el minuto cero de su gestión. La obsesión de Macri por este tema es antigua. En la década del noventa, el actual presidente sentenció que “en el país hay que reducir los costos, y los salarios son un costo más”.

El primer proyecto oficial (Régimen de Promoción del Primer Empleo Formal) no obtuvo convalidación legislativa. El resto de las iniciativas (convenio de pasantías con la multinacional McDonald’s, Plan Empalme) tuvieron escaso impacto.

Según el diagnóstico oficial, el elevado costo laboral obstaculiza la creación de nuevos empleos. Lo cierto es que la rebaja del costo laboral en los noventa no se tradujo en mayores puestos de trabajo. Por el contrario, las tasas de desocupación y empleo no registrado alcanzaron valores récord en la historia argentina.

La intención oficial de reducir el costo laboral es apoyada por las entidades empresarias más importantes. El empresariado más concentrado envidia la regresiva reforma laboral brasileña que estableció la prevalencia de los acuerdos por empresa, vacaciones fraccionadas, introducción de la figura del “trabajador itinerante”, flexibilización de los controles en los trabajos insalubres, eliminación de la contribución sindical obligatoria, entre otras cuestiones. Ese nuevo marco legal sepultó buena parte de los derechos consagrados en las Leyes del Trabajo de la época varguista.

La realidad argentina es bastante diferente. La posibilidad de incorporar figuras “semiesclavistas” resulta mucho más difícil. Más allá de eso, el proyecto de reforma laboral gobierno argentino avanza más allá de lo que preveían los dirigentes sindicales.

En concreto, la iniciativa oficial primigenia recortaba los derechos laborales a través de diversas herramientas: flexibilización horaria (se pueden establecer jornadas de hasta 10 horas diarias sin pagar horas extras con la creación de un “banco de horas”), reducción de indemnizaciones por despido (se excluyen del cálculo las compensaciones de gastos), habilita la posibilidad de crear un “Fondo de cese laboral” para financiar las indemnizaciones, permite que los trabajadores renuncien a los derechos adquiridos de manera individual, habilita la polivalencia funcional, reduce el plazo para iniciar juicios laborales de 2 años a un año, crea nuevas categorías de trabajadores que implican pérdidas de derechos por su exclusión del régimen de contrato de trabajo (“Trabajador independiente”, “trabajador autónomo económicamente dependiente”, pasantías extendidas), entre otras cuestiones. Algunas de estas cuestiones no serán incorporadas al proyecto según lo anunciado por la CGT, luego de las negociaciones que tuvieron con el ministro de Triaca.

Más allá de eso, la reforma tiene una filosofía pro-mercado que parte de un supuesto fuerte: la rebaja de costos empresariales se traduce en aumento de la inversión productiva y la contratación de personal. La experiencia de los noventa revela otra cosa. Las reformas pro-mercado terminan afectando el poder adquisitivo de los trabajadores. Eso deriva en un conocido círculo vicioso: menos consumo, menos ventas, menos producción, menos empleo.

Por el contrario, la salida a la crisis argentina del 2001-2002 coexistió con una ampliación de los derechos laborales.

En ese sentido, el Experto Independiente en Deuda Externa y Derechos Humanos de la ONU, Juan Pablo Bohoslavsky sostiene que “la idea de que los derechos laborales se ejercen en detrimento del desarrollo económico ha sido cuestionada en lo teórico y empírico. En cambio, se ha demostrado que las reformas laborales impuestas por las políticas de austeridad no mejoran los resultados económicos; por el contrario, causan grandes perjuicios a los trabajadores, que seguirán sintiendo sus efectos durante muchos años”.

## **2. La tasa de interés y la inflación**

El cumplimiento de la meta de inflación oficial ya es cosa del pasado. El ritmo de aumento de precios fue (y es) muy superior a lo previsto en los despachos oficiales. El último mes del año promete ser “caliente” en materia de precios por el impacto del aumento tarifario.

La respuesta del BCRA fue profundizar su política monetaria contractiva incrementando la tasa de interés de referencia. El 7 de noviembre, la autoridad monetaria subió la tasa de

27,75 a 28,75 por ciento. Por su parte, el rendimiento de las Lebac ya se ubica cercano al 30 por ciento anual

La entidad explicó en un comunicado que “las expectativas de inflación para final de 2017 aumentaron respecto del mes anterior de 22 a 23 por ciento. La inflación esperada a 12 meses subió de 16,9 a 17,3 por ciento, mientras que se espera un aumento en el nivel general de precios de 16,0 por ciento para 2018. Las expectativas se mantienen por encima de las metas para 2018 (12 por ciento)”.

Lo cierto es que la suba de tasas realizada durante todo el año (ver cuadro) fue muy funcional al esquema de la bicicleta financiera e inefectiva como estrategia antiinflacionaria. El economista ortodoxo Guillero Calvo sostuvo que “el Banco Central puede subir la tasa de interés sobre las Lebac o activos equivalentes, pero eso aumenta el déficit fiscal, debido al déficit llamando “cuasifiscal” del Central. Eso puede terminar siendo equivalente a tirarse un tiro en el pie”.

La realidad está demostrando la poca efectividad de la suba de la tasa de interés para la moderación de los precios. Lo único seguro es que este nuevo incremento aumentará la deuda del Central y los costos financieros de empresas y familias.

| Tasa de interés de referencia del BCRA |       |
|--|-------|
| Mes                                    | %     |
| Enero                                  | 24,75 |
| Abril                                  | 26,25 |
| Octubre                                | 27,75 |
| Noviembre                              | 28,75 |

*Fuente: Elaboración propia*

En resumen, la conducción del BCRA encabezada por Sturzenegger se encamina a cerrar sus primeros dos años de gestión con notorios yerros en la meta de inflación proyectada, tal como se desprende del siguiente cuadro:

| Meta inflacionaria del BCRA |       |           |
|-----------------------------|-------|-----------|
| En porcentaje               |       |           |
| Año                         | Meta  | Inflación |
| 2016                        | 20-25 | 41        |
| 2017                        | 12-17 | 25 (*)    |
| 2018                        | 12    |           |

*Fuente: Elaboración propia (\*) Inflación proyectada*

### 3. Fondo del Conurbano

Las relaciones fiscales entre los diferentes niveles de gobierno atraviesan fuertes tensiones desde hace tiempo. El mandato constitucional de sanción de una ley de coparticipación federal de impuestos requiere un nivel de acuerdo muy difícil de alcanzar porque es un juego de suma cero: lo que gana una jurisdicción, lo pierde la otra.

Mientras tanto, la cuestión del Fondo del Conurbano bonaerense es uno de los puntos álgidos en el reparto de fondos interjurisdiccionales. El presente informe suministra algunos insumos para entender esta problemática.

#### 3.a ¿Qué es el Fondo del Conurbano?

El Fondo de Reparación Histórica para el conurbano es una asignación específica del 10 por ciento de la recaudación del impuesto a las ganancias creado en 1992. En 1996 se estableció lo siguiente:

- 1) Tope nominal de 650 millones de pesos para Provincia de Buenos Aires
- 2) El excedente se comenzó a repartir en el resto de las jurisdicciones de acuerdo con el coeficiente de coparticipación.

La fijación de ese tope perjudicó a la provincia de Buenos Aires porque en la actualidad ese 10 por ciento representa 50.000 millones de pesos anuales.

#### 3. b ¿Qué dice el artículo 104 del Impuesto a las Ganancias que se derogará?

El artículo 104 de la Ley de Ganancias establece que el 36 por ciento de la recaudación no ingresa a la masa coparticipable. Esos recursos se dividen entre Anses (20%), Buenos Aires (\$ 650 millones), resto de provincias (el 10% por coeficiente de coparticipación) y provincias con necesidades básicas insatisfechas (4%).

#### 3. c Claves del acuerdo fiscal propuesto por el gobierno nacional

- La Anses deja de recibir el 20 por ciento del Impuesto a las Ganancias por derogación del artículo 104 de Ganancias
- El 100 por ciento del Impuesto al Cheque se derivará a la Anses
- Se coparticipará la recaudación del Revalúo Impositivo
- Se incluirá el financiamiento del déficit de las cajas previsionales no transferidas
- Las provincias desisten de los juicios contra el Estado Nacional por una cifra cercana a los 340.000 millones (sin contar la demanda de la provincia de Buenos Aires por el Fondo del Conurbano). A cambio, la Nación se compromete a emitir bonos para cancelar una parte de la deuda.

### 3.d La propuesta del gobierno nacional

La ingeniería financiera propuesta por el gobierno nacional podría resumirse de la siguiente manera:

| Jurisdicción              | Gana   | Pierde   |
|---------------------------|--|--|
| Anses                     | Por Impuesto "al Cheque" (se derivaría a la Anses un 30 % adicional de lo producido del Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios) | Por Ganancias (se detraería el 20 por ciento que fijaba el artículo 104)                                       |
| Provincia de Buenos Aires | Por Impuesto a las Ganancias   | Por Impuesto al Cheque   |
| Resto de las Provincias   | Por Impuesto a las Ganancias (por la parte que deja de ir al Anses)  | Por Impuesto al Cheque e Impuestos a las Ganancias (por la parte que incrementa el actual Fondo del Conurbano) |
| Tesoro Nacional           | Por Impuestos a las Ganancias  | Por Impuesto al Cheque y compensación a las provincias   |

*Fuente: Elaboración propia*

El eje central del acuerdo implica mejorar las finanzas bonaerenses a costa del desfinanciamiento del Anses. Un informe del Instituto de Trabajo y Economía (ITE) de la Fundación Germán Abdala explica que "la principal transferencia de recursos se producirá por parte de la Anses, que llegaría a perder alrededor de 67,8 mil millones de pesos en 2018. Esto se produce debido a que el organismo dejaría de percibir el 20 por ciento de lo recaudado por ganancias (128,3 millones de pesos), pero ganaría el 30 por ciento del impuesto al cheque (60,5 mil millones de pesos)".

La Anses también resignará recursos por la negociación política abierta tras el fallo de la Corte Suprema que restituyó totalmente el 15 por ciento de la masa coparticipable destinada a la Anses a las provincias a Córdoba, Santa Fe, San Luis. A raíz del fallo, el gobierno nacional acordó devolver ese 15 % de manera progresiva al resto de las jurisdicciones provinciales (3 % por año). Eso significa que el Anses recibirá alrededor de 12 mil millones de pesos menos por ese concepto.

Por último, el proyecto de reforma laboral incluye una poda adicional a los recursos que recibe el Anses. En efecto, la iniciativa oficial preve una rebaja progresiva de las contribuciones patronales a través de la imposición de un mínimo no imponible. Esa

detracción será progresiva hasta alcanzar el valor de \$ 11.500 por trabajador (valor que se actualizará por IPC) en 2022. A valores de hoy, la reducción de contribuciones patronales en 2022 implica resignar 172.728 millones de pesos, según estimaron los investigadores del Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz (CESO).

## **B) Índice de los indicadores**

### **ACTIVIDAD**

- Actividad económica. Fuente: Indec
- Actividad industrial. Fuente: Indec
- Construcción. Fuente: Indec
- Industrial. Fuente: UIA
- Pymes industriales. Fuente: CAME

### **COMERCIO EXTERIOR**

- Déficit comercial. Fuente: Indec

### **PRECIOS**

#### **VENTAS - CONSUMO**

- Supermercados y shoppings. Fuente: Indec
- Ventas minoristas. Fuente: CAME.
- Insumos de la construcción. Fuente: Índice Construya
- Patentamiento de autos. Fuente: Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (Acara).
- Patentamientos de motos. Fuente: División Motovehículos de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (Acara).
- Ventas autos usados. Fuente: Cámara del Comercio Automotor (CCA)
- Consumo. Fuente: Fundación Germán Abdala

### **OTROS**

- Uso de Capacidad Instalada Industrial. Fuente: Indec



### C) Detalle de los indicadores

#### 1) ACTIVIDAD

- Actividad económica: Fuente Indec.

| Estimador Mensual de Actividad Económica 2017 |                                 |           |
|---|---------------------------------|-----------|
| Mes   | Evolución porcentual interanual | Acumulado |
| Enero   | 1,10%                           |           |
| Febrero                                       | -2,20%                          | -0,40%    |
| Marzo   | 0,80%                           | 0,10%     |
| Abril   | 0,60%                           | 0,40%     |
| Mayo  | 3,30%                           | 1%        |
| Junio   | 4,00%                           | 1,60%     |
| Julio   | 4,90%                           | 2,10%     |
| Agosto  | 4,30%                           | 2,40%     |

Fuente: Indec

- Actividad industrial: el leve crecimiento registrado en los primeros nueve meses del año (1,5 %), no alcanza a compensar el derrumbe producido en 2016 (4,6 %). Fuente: Indec

| Actividad Industrial 2017 |                                 |   |
|---------------------------|---------------------------------|---|
| Mes                       | Evolución porcentual interanual | Evolución porcentual interanual acumulada |
| Enero                     | -1,10%                          | -1,10%                                    |
| Febrero                   | -6,00%                          | -3,50%                                    |
| Marzo                     | -0,40%                          | -2,40%                                    |
| Abril                     | -2,60%                          | -2,50%                                    |
| Mayo                      | 2,70%                           | -1,40%                                    |
| Junio                     | 6,60%                           | 0,00%                                     |
| Julio                     | 5,90%                           | 0,80%                                     |
| Agosto                    | 5,10%                           | 1,40%                                     |
| Septiembre                | 2,30%                           | 1,50%                                     |

Fuente: Indec

- Construcción: la suba del 10 por ciento de crecimiento interanual acumulado a septiembre todavía no alcanza a compensar la caída del 2016 (12,70 %). Fuente: Indec

| Actividad de la construcción      |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Mes                               | Evolución porcentual interanual |
| Enero                             | -2,40%                          |
| Febrero                           | -3,40%                          |
| Marzo                             | 10,80%                          |
| Abril                             | 10,50%                          |
| Mayo                              | 10,30%                          |
| Junio                             | 17,00%                          |
| Julio                             | 20,30%                          |
| Agosto                            | 13,00%                          |
| Septiembre                        | 13,40%                          |
| <b>Acumulado Enero-Septiembre</b> | <b>10,00%</b>                   |

Fuente: Indec

- Industrial: la actividad industrial creció 3,4% interanual en agosto. En los primeros ocho meses del año se incrementó 0,9 %. Fuente: UIA
- Pymes industriales: la producción creció 3,3 % interanual en septiembre. Acumula una caída del 0,9 % en los primeros nueve meses del año. Fuente: CAME

## 2) COMERCIO EXTERIOR

- Déficit comercial. Fuente: Indec

| Déficit comercial (en millones de dólares) |            |                       |
|--|------------|-----------------------|
|  | Septiembre | Enero-Septiembre 2017 |
| Déficit comercial (en millones de dólares) | 765        | 5.200                 |

Fuente: Indec

## 3) PRECIOS

| Inflación (en %)                          |         |
|---|---------|
| Fuente                                    | octubre |
| IPC Ciudad de Buenos Aires                | 1,50%   |
| IPC Nacional Indec                        | 1,50%   |
| IPC Congreso                              | 1,50%   |
| CGT                                       | 1,98%   |
| Instituto Estadístico de los Trabajadores | 1,50%   |
| Elypsis (CABA)                            | 1,70%   |
| Cedebh (Alimentos y Bebidas)              | 2,30%   |

#### 4) VENTAS – CONSUMO

- Supermercados y shoppings. Fuente: Indec

| Mes     | % Crecimiento interanual facturación supermercados | % Crecimiento interanual facturación shoppings | % Evolución interanual a precios constantes supermercados | % Evolución interanual a precios constantes shoppings |
|---------|--|--|---|---|
| Enero   | 21,2   | 22,8   |   |   |
| Febrero | 16,3   | 13,5   |   |   |
| Marzo   | 18,2   | 10,6   |   |   |
| Abril   | 24,5   | 8,9  |   |   |
| Mayo    | 20,2   | 13,2   | -2,50%  | -4,30%  |
| Junio   | 20,3   | 11,3   | -1,20%  | -5,10%  |
| Julio   | 18,4   | 14,7   | -2,10%  | -2,10%  |
| Agosto  | 22,6   | 16,3   | 1,20%   | 1,20%   |

Fuente: Indec

- Ventas minoristas: las ventas minoristas crecieron 1,6 interanual en octubre. Las ventas acumulan un retroceso del 1,9 % en los primeros diez meses del 2017. Fuente: CAME.
- Insumos de la construcción: La comercialización de insumos para construcción creció 21 por ciento interanual (en cantidades) en octubre. Fuente: Índice Construya
- Patentamiento de autos: los patentamientos de octubre crecieron 21,5 % interanual. El acumulado interanual de los primeros diez meses del año fue del 27,8 por ciento. Fuente: Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (Acara).
- Ventas de motos: los patentamientos de septiembre crecieron un 55,6 % interanual. El acumulado interanual en los primeros diez meses del año fue del 47,6 por ciento. Fuente: División Motovehículos de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (Acara).
- Ventas autos usados: la venta de autos usados se incrementó 26,6 por ciento interanual en octubre. El incremento interanual asciende al 16,91 % en los primeros diez meses del año. Fuente: Cámara del Comercio Automotor (CCA)
- Consumo: el consumo creció 3,9 por ciento interanual en octubre. Aunque no supera el nivel alcanzado en 2015 se consolida por encima de los valores observados en 2016. Fuente: Fundación Germán Abdala

## 5) OTROS

- Uso de Capacidad Instalada Industrial. Fuente: Indec

| Uso de la capacidad instalada industrial |                         |
|--|-------------------------|
| Año                                      | Promedio de utilización |
| Enero                                    | 60,60%                  |
| Febrero                                  | 60,00%                  |
| Marzo                                    | 65,70%                  |
| Abril                                    | 64,50%                  |
| Mayo                                     | 65,80%                  |
| Junio                                    | 67,10%                  |
| Julio                                    | 65,10%                  |
| Agosto                                   | 67,30%                  |
| Septiembre                               | 66,30%                  |

*Fuente: Indec*